

Intervención del Canciller Carlos Raúl Morales
Mesa Redonda “Defender las normas que protegen la humanidad”

Es un honor participar en esta mesa redonda relativa a defender las normas que protegen la humanidad. De manera de reafirmar el compromiso de Guatemala en promover la protección establecida en los instrumentos de derecho internacional humanitario a la población civil, especialmente niños, mujeres, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

Asimismo, promovemos que se **priorice** la protección de los civiles en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y una adecuada formación **al personal militar y civil** de dichas operaciones, incluyendo la política de “tolerancia cero **en contra de abuso sexual** .

Guatemala apoya el acceso humanitario sin restricciones y considera muy importante la protección del personal, instalaciones y transporte humanitario ante dichas situaciones. También promueve que las violaciones al derecho internacional no queden impunes, instando a que los mecanismos de rendición de cuentas tanto nacionales como internacionales cumplan su función.

Guatemala se compromete a seguir apoyando y cooperando con los mecanismos de rendición de cuentas internacionales en particular a la Corte Penal Internacional. A nivel nacional ~~—Actualmente~~ estamos trabajando en un proyecto de ley de implementación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, a efecto de incluir en nuestra legislación los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio.

Por otro lado, Guatemala está comprometida con el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT por sus siglas en inglés) que regula las transferencias responsables de armas para procurar evitar violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos. Dicho tratado, fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala a inicios de este año y en las próximas semanas realizaremos el depósito del instrumento de ratificación.

Mi país también se compromete a seguir promoviendo que el personal médico, sus medios de transporte y sus instalaciones sean respetadas, tal como lo establecen las normas de derecho internacional humanitario.

Cabe destacar, que el Estado de Guatemala apoya y forma parte de la Red Global sobre la Responsabilidad de Proteger, el cual consta de 3 pilares:

1. Proteger a las personas contra el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad;
2. Alentar y ayudar a los estados en esa tarea; y,
3. Utilizar los canales diplomáticos, humanitarios y otros medios para proteger a las poblaciones de esos crímenes.

Estamos también comprometidos con la lucha contra todas las formas de violencia sexual contra las mujeres y niñas. La violencia sexual es un fenómeno deplorable, que está ligado a la inseguridad, a procesos incompletos de desarme, desmovilización y reintegración, y a la impunidad asociada a una débil institucionalidad del estado de derecho.

Nos alarman los casos perpetrados por grupos extremistas que evidencian que la violencia sexual se ha vuelto una táctica terrorista. Y condenamos los secuestros en masa perpetrados contra niños y niñas.

Guatemala ha tomado acciones muy concretas para atender la violencia sexual y para fortalecer nuestra propia institucionalidad nacional. En años recientes se aprobó una ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, así como la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas permitiendo la reforma de varios delitos del código penal guatemalteco.

Asimismo, como una medida enfocada a promover el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia ~~a la justicia. se establecieron~~ establecido varios programas en el Organismo Ejecutivo y Organismo Judicial dedicados a erradicar la impunidad que afecta a las mujeres.

Es deber de la Comunidad Internacional de ~~todos~~ garantizar la protección de las personas civiles durante los conflictos armados. La humanidad ha sufrido demasiado y no podemos permitir que las crisis sean desatendidas o se prolonguen más. De esa cuenta, apoyamos iniciativas tales como el Código de Conducta del Consejo de Seguridad para la Prevención del Genocidio, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y la protección de civiles debe prevalecer a intereses geopolíticos.

El Sistema multilateral actual cuenta con definiciones importantes que han sido el resultado de largas negociaciones entre la Membrecía de las Naciones Unidas. Ejemplo de ello es la reciente Resolución relativo a la Estructura de la Consolidación de la Paz en las Naciones Unidas en donde, entre otras cosas, contamos con definiciones importantes como lo es la “Paz Sostenible”, que, entre otras cosa, busca la protección de las personas civiles, trabajando conjuntamente con diferentes sectores de la sociedad, mujeres, niños y jóvenes en buscar una estabilidad

sostenible para ser implementada tanto en la situaciones previo, durante y después del estallido de los conflicto.

Esta reunión constituye un marco ideal para que los Estados nos propongamos actuar decididamente en favor de los más vulnerables. Teniendo claro quese requiere involucrar a los gobiernos locales, al sector privado, al sector académico y a las organizaciones de la sociedad civil organizada; para lograr esa finalidad.

Muchas gracias.